

EL Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI y cuarto transitorio, así como en el artículo 22 de su Reglamento, convoca a participar en el evento denominado

CONVOCATORIA

PARALIMPIADA

CONADE 2026

ETAPA ESTATAL

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

1. PARTICIPANTES

1.1. ATLETAS

Atletas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como atletas extranjeros residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y anexos técnicos nacionales, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx

Durante el proceso de clasificación de la Paralimpiada 2026 en su etapa estatal sólo podrán participar en la categoría que les corresponda de acuerdo al año de nacimiento y clase deportiva, por lo que no se permitirá subir o bajar de categoría.

Así mismo deberán participar por su municipio, Club, Asociación y/o Institución Educativa del cual se inscriban. Se recibirán solicitudes de participación y/o por invitación para las categorías y clasificaciones no convocadas por la CONADE.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA

Entrenadores, Entrenadores Asistentes, Mecánicos, Compañeros de Competencia, Intérpretes, Auxiliar Técnico, Tocadores, y Guías o Pilotos, que cumplan con los requisitos, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada uno de los deportes convocados. www.conade.gob.mx

2. CALENDARIO DE COMPETENCIA ETAPA ESTATAL

2.1 FECHA: SÁBADO 29 DE AGOSTO

DEPORTE	INSTALACIÓN	HORARIO
Para ciclismo	Circuito Carretera ZacatecasJerez (sujeto a cambios)	07:00 horas (sujeto a cambios)
Para triatlón	Circuito Alberca CenterioEstadio Carlos Vega VillabaMultiforo (sujeto a cambios)	07:00 horas (sujeto a cambios)
INAUGURACIÓN		
Para atletismo pista	Pista de Atletismo Profesor Rafael Quezada	08:00 horas
Para atletismo campo	Campo de lanzamientos	08:00 horas
Para natación	Alberca Olímpica Zacatecas	10:00 horas
Baloncesto sobre silla ruedas	Domo de Basquetbol	11:00 horas
Fútbol ciegos	Campo Genaro Pacheco	11:00 horas
Golbol	Pabellón Deportivo	11:00 horas
Boccia	Pabellón Deportivo	12:00 horas
Para powerlifting	GYMZAC INCUFIDEZ	12:00 horas
Para tenis de mesa	Pabellón Deportivo	13:00 horas
Danza deportiva	Pabellón Deportivo	14:00 horas

NOTA: PRUEBAS, CLASES DEPORTIVAS POR DISCIPLINA, PRUEBAS CONVOCADAS, PESOS DE IMPLEMENTOS, MARCAS MÍNIMAS DE CALIFICACIÓN Y PREMIACIÓN

pueden ser consultados en la página: <https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/olimpiada-nacional-y-paralimpiada-nacional-conade-2026>

3. DEPORTES CONVOCADOS

DEPORTE	TIPOS DE DISCAPACIDAD
PARA ATLETISMO DE PISTA (carreras y saltos)	* Sordos, hipoacusia
PARA ATLETISMO DE CAMPO (impulsos y lanzamientos sentados y a pie)	* Ciegos y débiles visuales
PARA NATACIÓN	* Intellectuales, Espectro Autista, TDAH, Síndrome de Down.
PARA CICLISMO	* Parálisis cerebral
PARA TRIATLÓN	* Silla sobre ruedas, amputaciones, acondroplasia, lesión medular.
BOCCIA	* Parálisis cerebral
GOLBOL	* Silla sobre ruedas, amputaciones, lesión medular.
FUTBOL CIEGOS	* Ciegos y débiles visuales
BALONCESTO SOBRE SILLA DE RUEDAS	* Silla sobre ruedas, amputaciones, lesión medular.
PARA POWERLIFTING	* Silla sobre ruedas, amputaciones, acondroplasia, lesión medular, parálisis cerebral
PARA TENIS DE MESA	* Silla sobre ruedas, amputaciones, lesión medular.
DANZA DEPORTIVA	

3.1. CATEGORÍAS Y RAMAS PARA TODOS LOS DEPORTES

CATEGORÍA	RAMA
Menores de 13 años (solo por invitación o solicitud de participación)	Varonil y Femenil
Juvenil Menor 13 - 16 años (2013 - 2010)	
Juvenil Mayor 17 - 19 años (2009 - 2007)	
Juvenil Mayor 20 - 22 años (2006 - 2004)	
Mayores de 22 años (solo por invitación o solicitud de participación)	

4. INSCRIPCIONES:

Serán en la oficina del Departamento de Deporte para Grupos Vulnerables del **INCUFIDEZ** en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas o a través del correo electrónico gruposvulnerablesincufidez@gmail.com a partir de la publicación de la presente convocatoria con **fecha límite del día miércoles 26 de agosto del 2026**, con todos los requisitos solicitados. Podrán realizar la inscripción entrenadores, padres, madres, tutores, presidente (a) de Club, Asociación o directores de su Instituto educativo, secretario (a) Municipal del deporte.

NOTA: Por ningún motivo se recibirán inscripciones posteriores a la fecha establecida

5. REQUISITOS PARA DEPORTISTAS

- Cubrir todos los requisitos que la convocatoria especifica y los anexos técnicos por deporte
- Identificación oficial con fotografía original (INE, pasaporte vigente, licencia para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada)
- Copia del acta de nacimiento
- Presentar credencial de afiliación a la Asociación Deportiva Nacional correspondiente (copia, si es que se cuenta con ella)
- Copia de CURP
- 1 fotografía reciente tamaño infantil a color
- Presentar certificado que avale su discapacidad y/o su clase deportiva, o documento que avale el proceso de la misma

5.1. REQUISITOS PARA STAFF DE COMPETENCIA

- Cubrir todos los requisitos que la convocatoria y los anexos técnicos por deporte especifican
- Identificación oficial con fotografía original (INE, pasaporte vigente o licencia para conducir vigente)
- Copia del acta de nacimiento
- Presentar credencial de afiliación a la Asociación Deportiva Nacional correspondiente (copia, si es que se cuenta con ella)
- Copia de CURP
- 1 fotografía reciente tamaño infantil a color

6. ELIGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación será el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, el responsable de la inscripción, registro y acreditación de deportistas en las categorías, rama y clase deportiva, así como para el staff de competencia.

7. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad, cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores, independientemente de las disciplinas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Para su participación en la etapa estatal, deportistas que hayan cambiado de entidad deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Participación que puede ser consultado a través de la página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1056585/Reglamento_General_de_Participacion_Olimpiada_Nacional_CONADE_2026_V2.pdf

8. CLASE DEPORTIVA

Criterio asignado mediante una serie de evaluaciones integrales del atleta, establecida y desarrollada por el Comité Paralímpico Mexicano en conjunto con las diversas Federaciones Deportivas Nacionales, con el objetivo de agrupar a los deportistas según el grado de afectación de su discapacidad para garantizar una competencia justa y equitativa.

Para la participación en la etapa estatal deberán contar con clase deportiva, en caso de no contar con esta, será suficiente presentar un documento que avale que está en trámite o en su defecto presentar su carnet de discapacidad y/o dictamen médico., para la etapa final nacional es obligatorio contar con clase deportiva, la cual es responsabilidad ser gestionada a través de cada una de las correspondientes Asociaciones Deportivas Estatales.

9. UNIFORMES

Deportistas deberán portar ropa y calzado deportivo adecuado para su disciplina que identifique a su Municipio, Club, Asociación, Institución educativa, etc., a los que representan.

NOTA: Será responsabilidad de cada atleta contar con su equipo deportivo específico para cada disciplina y competencia, así como sus implementos personales.

10. REGLAMENTOS Y SANCIONES

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de la Convocatoria Nacional, el Reglamento General de Participación y de la Paralimpiada CONADE 2026. www.conade.gob.mx

10.1 Cualquier deportista o miembro del staff de competencia que incurra en conductas antideportivas, que tenga o haya tenido alguna incidencia en ediciones anteriores, no será considerado para participar en la etapa final nacional de la Paralimpiada CONADE 2026.

10.1 Para la etapa final nacional será el Instituto de Cultura Física y Deporte el encargado de validar la participación de las y los deportistas y staff de competencia mediante la emisión de una CARTA DE NO ANTECEDENTES ANTIDEPORTIVOS

11. JUECES Y ARBITROS

Para la etapa estatal serán avalados y designados por el Comité Organizador del evento en coordinación con el INCUFIDEZ en base al Reglamento General de Participación, y la decisión de los mismos será inapelable.

13. PREMIACIÓN

Para la etapa estatal y en cada una de las disciplinas deportivas convocadas se entregará la marca o tiempo registrado según corresponda., de ser favorable el resultado y además cubra con todos los requisitos y anexos técnicos por deporte que emite la convocatoria nacional obtendrá su pase a la siguiente etapa final nacional.

NOTA: Cualquier Asociación, Club, Institución Educativa o patrocinador no podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentren contemplados en la presente Convocatoria sin autorización del INCUFIDEZ y el Comité Organizador del evento.

14. REUNION TÉCNICA ESTATAL, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Se llevará a cabo el miércoles 26 de agosto del 2026 a las 17:00 horas., en las instalaciones del INCUFIDEZ.

En la misma se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo. La Comisión de Honor y Justicia será creada para la resolución de aspectos administrativos o de conducta dentro y fuera del terreno deportivo.

15. ANEXOS TÉCNICOS:

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas, para su consulta se encuentra en la página de la CONADE www.conade.gob.mx Apartado Documentos.

16. SERVICIO MEDICO:

Se proveerá por el INCUFIDEZ

17. HIDRATACIÓN Y RECUPERACIÓN:

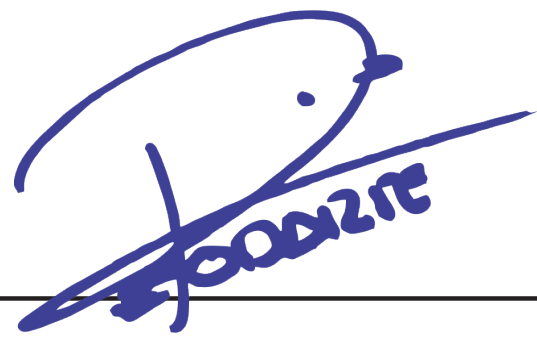
Se proveerá por el INCUFIDEZ

18. TRANSITORIOS

Cualquier asunto o caso no específico en la presente será resuelto por el INCUFIDEZ y el Comité Organizador del evento.

Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente modificación, apegándose a los lineamientos que emita la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte durante el proceso del desarrollo de las etapas previas a la Nacional 2026.

Cualquier situación adversa durante las competencias, es responsabilidad de cada atleta, ya que son considerados riesgos deportivos.



ENT. EDGAR JAVIER RODARTE MENCHACA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS